



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Contrato de suministros materiales y/o maquinaria de la obra Fray Sebastián de Jesús.

Expt. Gex: 2022/2285

Dada cuenta del expediente de contratación que se tramita para adjudicar el contrato de suministro de los materiales y en su caso maquinaria necesaria para la realización de la obra denominada “FRAY SEBASTIÁN DE JESÚS” incluida en el marco de las actuaciones acogidas al Programa de Fomento de Empleo Agrario del año 2022, para la realización de Proyectos de Garantías de Rentas.

Aprobando el Pliego de Prescripciones Técnicas y resultando que se ha incorporado al expediente el borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

Resultando que se ha emitido informe por parte del Técnico en el que se da por adecuada la formación de los lotes y la asignación de cantidades y totales en orden a la distribución de los materiales y maquinaria necesaria para la realización de las obras contenidas en el proyecto de referencia, considerando a tal efecto acreditada la utilización del precio como único criterio de adjudicación según lo dispuesto en el artículo 145.3 f) de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Resultando así mismo que se ha fiscalizado por parte de la Secretaría Intervención Municipal la retención de crédito por importe de **41.913,37€** con cargo a la aplicación presupuestaria **2410-61902 del Proyecto contable 2022/3/PER22/2/FRAY SEBASTIÁN DE JESÚS.**

Visto que por parte de la Secretaría Intervención Municipal se ha emitido informe jurídico preceptivo en la aprobación del expediente de contratación, sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para la aprobación del expediente de contratación y así como han sido objeto de fiscalización el contenido de dichos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares a los efectos previstos en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación que se acompaña y considerando los plazos establecidos para el inicio de las obras y la contratación de los suministros a emplear en la ejecución de la obra, las características de los mismos y que el contrato que celebre el Ayuntamiento, se puede adjudicar por el procedimiento abierto supersimplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público al ser su valor estimado igual o inferior a 60.000 euros.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto supersimplificado, tramitación ordinaria para la contratación del suministro de los materiales y en su caso maquinaria necesaria para la realización de la obra denominada “FRAY SEBASTIÁN DE JESÚS” .

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato de suministros de los materiales y en su caso maquinaria necesaria para la obra denominada “FRAY SEBASTIÁN DE JESÚS” por el procedimiento abierto supersimplificado tramitación ordinaria y que se adjuntan como Anexo.

Tercero.- Autorizar un gasto correspondiente por importe **41.913,37€**, con cargo a la aplicación presupuestaria **2410-61902 del Proyecto contable 2022/3/PER22/3/FRAY SEBASTIÁN DE JESÚS.**

Código seguro de verificación (CSV):

26E9 1F93 F7D8 9B3B 9112



26E91F93F7D89B3B9112

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 07-02-2023

Firmado por Secretario - Interventor LUQUE RUZ ENRIQUE el 07-02-2023

Num. Resolución:

2023/00000178

Insertado el:

07-02-2023



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

Cuarto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto supersimplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio de licitación en el perfil del contratante de este órgano de contratación, para que en el plazo de **DIEZ DIAS HABLES** se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes (art. 159.3 de la Ley 9/2017, 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público).

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Montalbán de Córdoba, de lo que en calidad de Secretario certifico a los solos efectos de fe pública

Firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

26E9 1F93 F7D8 9B3B 9112



26E91F93F7D89B3B9112

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 07-02-2023

Firmado por Secretario - Interventor LUQUE RUZ ENRIQUE el 07-02-2023

Num. Resolución:

2023/00000178

Insertado el:

07-02-2023